



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Parque Escultórico Pinamar, que es realizado por Pinamar Sociedad Anónima, en la localidad homónima de la provincia de Buenos Aires.

Marcela Fabiana Passo



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr presidente:

Desde su origen Pinamar fue concebida como una ciudad-jardín. Para ello Jorge Bunge ideó y delineó cuidadosamente el destino de este bello reducto costero, con el fin de integrar el paisaje natural a la nueva ciudad. Con estas premisas en mente, su fundador diseñó el Plan Director para que la trama urbana conviviera armónicamente con la naturaleza que la rodea.

Desde sus primeros trazos esta localidad cuenta con un diseño urbano equilibrado y funcional. Hoy, además de la naturaleza y el paisajismo, el arte y el diseño son dos de sus ejes principales. Así, Pinamar, evolucionó y se transformó en una verdadera usina cultural que cuenta con un sólido Programa Integral de Arte Público, en el que cada nueva propuesta e iniciativa está pensada para el disfrute y el bienestar de habitantes y visitantes.

Se pueden apreciar en distintos puntos de la ciudad obras artísticas y arquitectónicas que ya se transformaron en un ícono y que son de las características más distintivas e inconfundibles de Pinamar. Otorgar un lugar central a las artes es otra práctica que se liga a momentos seminales del crecimiento y desarrollo de este reducto costero.

Cecilia Bunge de Shaw asumió con gran fortaleza la dirección de la empresa familiar, aportó ideas modernas y renovadoras; y continuó el legado de su padre. En los años 80 convocó al artista y arquitecto Clorindo Testa para que hiciera una renovación del Plan Director trazado por el arquitecto Bunge. También posibilitó que Víctor Magariños D fundara su casa-taller, actualmente convertido en museo (el cual fue declarado de interés de esta Honorable Cámara). Esta visionaria e innovadora mujer a través de éstas, y otras valiosas acciones, cimentó las bases que hicieron posible que hoy Pinamar sea una ciudad colmada de piezas artísticas.

En consonancia con estos principios, es que se gestó una de las iniciativas más distintivas de Pinamar S.A., el Parque Escultórico, que primeramente sería alojado en el golf pero de manera muy rápida se expandió por toda la localidad.

Es por ello que las piezas que lo conforman contribuyen con el fortalecimiento del Programa Integral de Arte Público. Entre sus principales objetivos está enriquecer la experiencia vital de pinamarenses y visitantes, donde estar rodeados de naturaleza y de arte es posible y cotidiano. Propone una inmersión en una atmósfera que propicie la vida al aire libre, conectar con lo natural y deleitarse con diversas manifestaciones artísticas que se



H. Cámara de Diputados de la Nación

encuentran emplazadas en distintos puntos y espacios de acceso público de Pinamar.

Las obras que componen el Parque Escultórico de Pinamar recorren más de 100 años de historia de escultura argentina, su pieza más antigua data de 1905 y es “La Cautiva” de Lucio Correa Morales, y culmina con “Cronoforma”, instalación site specific realizada en 2023 por Camilo Guinot. El último emplazamiento en el vivero es la obra “Albor de Árbol” de Donjo León, ganadora del Premio Pinamar #2254, realizado conjuntamente por Fundación Arteba y Pinamar S.A.

Actualmente el Parque Escultórico está integrado por setenta y siete piezas, realizadas por cuarenta y siete artistas argentinos de destacada trayectoria, entre los que se destacan: Luis Falcini, José Fioravanti, Lucio Fontana, Antonio Sassone, Antonio Pujía, Naum Knop, Gyula Kosice, Rubén Locaso, Víctor Magariños D, Alberto Heredia; Norberto Gómez, Leo Vinci, Ricardo Carpani, Jorge Gamarra, Lydia Galego, Marta Minujín, Pájaro Gómez, Bastón Díaz, Hernán Dompé, Claudia Aranovich, y Eugenio Cuttica, entre otros.

Todo esto hace de Pinamar una localidad con características muy particulares en cuanto a la ornamentación pública, igualándola con muy pocas urbes dentro del país.

Por todo lo antes expuesto, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Marcela Fabiana Passo